

ledirigo este oficio por haora, y en perjuicio de
las Multas que espere de los Curios pendiente el que
sino sabiere para conseguir el que V. S. sobre sea
sus procedimientos, servira el Testim. que decl. sea
serba de Documento para Vno bar las quejas a S. V.
y sus supremos Tribunales adonde de lo contrario
Vna ptecas nuebam^{te} a Cudia pero la Justi.
ficacion de O. S. lo dispensara con sus ord. Ter
El ynterin Dio q. a V. S. m. d. Mazarron
y Vob. 25 de Mayo = Rosendo Somalera y Tamora

Benancio de Sivanco = Manuel de Paredes = Fran
Plez. = Patricio Ferriz de Carera = D. N. Nav. Garcia =
fran. Co. Paredes = Pa. L. M. X. Y. M. L. Villa
de Almarannon Bruno Manuel Belda
J. O. Antonio de Robles

En copia del que se remitió en plejo
Testificado p. el Correo ordinario y lo anote
p. d. q. l. Costa

